

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****38945** MATARÓ

Dolores Velasco Mesa, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 464/2019 Sección: M.

NIG: 0812142120198069115.

Fecha del auto de declaración. 15 de junio de 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. MIREIA BAYES NÚÑEZ.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

JOSE CARLOS OJEDA ARNAL con domicilio en calle Sant Antoni Maria Claret, 71, 1º1ª – 08025 Barcelona.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 16 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Dolores Velasco Mesa.

ID: A190051264-1